



## **IX Festival de Arte Sur Andino, Arica Barroca del 23 al 29 de mayo de 2022**

### **Concurso de Textiles**

En su novena edición, el Festival de arte sur andino Arica Barroca, abre la convocatoria para que artesanas y artesanos del textil del sur andino americano postulen sus creaciones que reflejen la rica y diversa tradición del arte del tejido de este territorio.

#### **1. Antecedentes**

- 1.1. Arica Barroca es un festival de Artes para celebrar la identidad y diversidad cultural de Arica y Parinacota y del Sur Andino y promover la creación artística y cultural como eje de desarrollo integral, justo y sostenible de este territorio.
- 1.2. Pensamos el Barroco como un espacio estético de libertad creativa y conservación de las tradiciones indígenas y mestizas.
- 1.3. Este 2022, Barroca quiere destacar a creadoras y creadores de textilería tradicional que en su propuesta creativa conserven, cultiven y/o regeneren la herencia cultural sur andina, sin distinción de formatos o estilos.

#### **2. Bases y Plazos**

- 2.1. Podrán participar artesanas y artesanos del textil nacidos/as o residentes en la zona Sur Andina de Perú, Bolivia y Chile, sin límites de edad.
- 2.2. No podrán participar de la competencia personas vinculadas al Festival Arica Barroca trabajando en cualquiera de sus áreas.

- 2.3. Cada autor o autora podrá postular hasta tres obras de igual o distinta técnica.
- 2.4. Las obras podrán postularse hasta las 23:59 horas del día 30 de marzo de 2022 (Horario de Chile).
- 2.5. El jurado de la Competencia oficial 2022 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Barroca y/o que han realizado trabajos relevantes en cultura y artes. La Fundación Altiplano designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.
- 2.6. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del Festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea encontrarse dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo por escrito a la organización del Festival dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación.
- 2.7. Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras en evaluación antes de la entrega de los resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 2.6 de las presentes Bases.
- 2.8. Las deliberaciones serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
- 2.9. El Jurado dará a conocer su resolución durante el evento de clausura del Festival, el domingo 29 de mayo de 2022, para ser publicados

inmediatamente en la página web [www.aricabarroca.cl](http://www.aricabarroca.cl) y en las redes sociales.

### 3. Presentación de obras

- 3.1. Indicar en el formulario de postulación: correo electrónico, nombre completo, nacionalidad, reseña biográfica (máximo 150 palabras), fotografía en alta resolución de la artesana o artesano (300 dpi.), 3 fotografías (diferentes ángulos) de cada producto postulado en alta resolución (300 dpi.)
- 3.2. Las y los postulantes, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, eximen de cualquier responsabilidad legal a Fundación Altiplano, por infracción a la legislación vigente en Chile en materia de propiedad intelectual. Será responsabilidad exclusiva de las y los postulantes verificar el cumplimiento de dichas normas, en caso que las obras remitidas comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de material sujeto a protección de la propiedad intelectual.

### 4. Criterios de evaluación

Las obras presentadas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 4.1. Valor Técnico: Valoración de la calidad de ejecución del textil.
- 4.2. Valor de Originalidad: La originalidad como pertenencia al origen. Valoración de la propuesta creativa del textil en cuanto a la conexión creativa o regenerativa que logra con su territorio o paisaje cultural específico.
- 4.3. Valor de Conservación: Valoración del aporte del textil a la conservación de la herencia o patrimonio del sur andino americano.

## 5. Premios

- 5.1. El premio único será de \$300.000.- (trescientos mil pesos chilenos) que se entregará en un plazo máximo de seis meses a contar de la fecha de publicación oficial de los resultados del Festival Arica Barroca. Además de la posibilidad de exponer sus productos de forma destacada en nuestra Feria Mamita Nativa.

## 6. Aceptación de Bases

- 6.1. Cualquier divergencia en la interpretación de las Bases, o condiciones o situaciones no contempladas en ellas, será resuelta por consenso por el Jurado y los organizadores del IX Festival de Arte Sur Andino Arica Barroca.
- 6.2. La sola presentación de obras a este concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases, en todos sus puntos, por parte de los participantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley N° 17.336.
- 6.3. Al participar en el concurso se manifiesta y garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que se presenta al Concurso.
- 6.4. La o el autor de la obra que resulte ganadora del concurso, autoriza al Festival Arica Barroca para hacer uso de imágenes de la obra para difusión del concurso en la página web y redes sociales del Festival por hasta un año, siempre resguardando los derechos autorales.

Las consultas deben enviarse al correo [aricabarroca@fundacionaltiplano.cl](mailto:aricabarroca@fundacionaltiplano.cl)